



CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD

Karla María Molina Ciriani, mayor de edad, en su calidad de persona natural; en el cual ha interpuesto una Solicitud de Acceso a la Información Pública, vía correo electrónico, a las a las diez horas con veinticinco minutos, del día treinta de abril de dos mil veinte y recibida el del día lunes cuatro de mayo del dos mil veinte, solicitando la información siguiente:

1. Nombre de la Municipalidad.
2. Nombre de la unidad o programa que atiende a niñas, adolescentes y mujeres que enfrentan violencia en los tipos y modalidades que establece la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, con énfasis en la violencia sexual y feminicida.
3. ¿Cuáles son los objetivos que persiguen con la atención que brindan?
4. ¿Qué tipos de violencia atiende?
5. ¿Qué tipos de modalidades atiende?
6. Tipo de servicios que brindan, **por tipo de violencia**, por ejemplo:
Médicos (general, obstétricos, exámenes de laboratorio, ingreso)
Psicoemocionales
Asesoría o consejería
Legales
Albergue, casas de acogida
Grupo de autoayuda
Otros como transporte y auxilio, dotación de bolsas de crisis, estipendio para alimentos, etc. (especificar)
7. A través de qué medios se brinda servicio, **por tipo de violencia** (especificar y describir para cada tipo de servicio)
Telefónico
Personal
Domiciliar
Virtual o electrónica
Otras, especificar cuáles.
8. A través de qué medios se informa y comunica la oferta de servicios y otra información relevante para las mujeres (especificar y describir para cada tipo de medio):
Línea telefónica
Canales digitales de radio y televisión
Fan page
Canales de YouTube
Páginas web
APP
Otros, especificar
9. ¿Cuál es la política pública municipal, programa o normativa institucional en la cual se fundamenta el servicio, **por tipo de violencia**? (proporcionar acceso a documentos).



10. Qué tipo de coordinaciones realizan para brindar atención a las mujeres y niñas que enfrentan violencia. Especificar si existen protocolos para la coordinación interinstitucional.

Referencia

Contra referencia

Emergencias

Albergue

Otras, especificar cuáles.

11. Si realizan coordinaciones, con quién y para qué las realizan, por ejemplo:

Traslado

Medidas de resguardo

Medidas de protección

Apoyo emocional

Grupo de autoayuda

Ayuda económica

Interposición de Denuncias

Otros, especificar.

12. ¿Cuál es el protocolo de atención, referencia y contra referencia por tipo de servicio, **por tipo de violencia**, y población de niñas, adolescentes y mujeres? (proporcionar acceso a documentos).

13. ¿Cuál es el plan o protocolo de atención, referencia y contra referencia por tipo de servicio, por tipo de violencia, y población de niñas, adolescentes y mujeres, ante emergencias generadas por situaciones de riesgo y/o desastres? (proporcionar acceso a documentos).

14. ¿Cuál es el plan o protocolo de atención, referencia y contra referencia por tipo de servicio, por tipo de violencia, y población de niñas, adolescentes y mujeres, ante la emergencia nacional para enfrentar la pandemia de covid-19? (proporcionar acceso a documentos).

15. ¿Qué programas o plataformas utiliza para el registro de la información de la atención brindada?

16. ¿Para qué utiliza la información recabada sobre la atención? Proporcionar documentos de sistematización de la misma.

17. ¿Qué requisitos o información específicos requieren las niñas, adolescentes y mujeres para ser atendidas, **por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población**? (Especificar para cada tipo de servicio y grupo si son diferentes requisitos)

18. ¿Cuál es la cobertura geográfica de cada unidad, **por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población**?

Departamentos:

Municipios:

Barrios, cantones, comunidades:

19. Días y horario de atención desagregada por unidad de atención, **por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población**.

20. Dirección de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrenta violencia,



por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.

21. Ubicación georeferencial de cada unidad que atiende a niñas, adolescentes y mujeres que enfrentan violencia, **por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.**
22. Teléfono de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrentan violencia sexual, **por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.**
23. Fax de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrentan violencia sexual, **por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.**
24. Correo electrónico de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrentan violencia sexual, **por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.**
25. Sitio web de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrentan violencia sexual, **por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.**
26. Proporcionar datos sobre el personal, incluyendo a las jefaturas, de la unidad o programa de atención, como, por ejemplo:

Profesión

Sexo

Tiempo dedicado a la atención: Jornada laboral completa, medio tiempo, por horas, etc.

27. ¿Cuenta con programa de formación para el personal de la unidad o programa de atención?
Especificar los temas que ofrece este programa.

28. Nombre de la persona encargada de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres

por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.

29. Proporcionar información sobre la infraestructura física de los locales, como, por ejemplo:

Medidas de los espacios destinados a la atención

Energía eléctrica

Agua potable

Privacidad del espacio destinado a la atención

Condiciones de higiene y salubridad

30. Datos estadísticos, sobre asistencias brindadas desde las unidades correspondientes al año 2019 y al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020.

Toda la información estadística anteriormente descrita, desagregada según las siguientes variables:

- Por tipo de asistencia brindada.
- Por tipo y modalidad de violencia denunciada.
- Por mes y año.
- Por Municipio-Departamento de ocurrencia del hecho.
- Por procedencia (Juzgados, PNC, FGR, personas particulares, organización social, etc.)
- Por sexo de las víctimas: hombres y mujeres.
- Por sexo de los victimarios: hombres y mujeres.
- Por vínculo entre víctimas y victimarios.
- Edad de las víctimas¹
- Edad de los victimarios²

Según los siguientes rangos etarios: 0 – 4; 5 – 9; 10-14; 15 -19; 20 -24; 25 – 29; 30 – 34; 35 – 39; 40 – 44; 45



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



– 49; 50 – 54; 55 – 59; 60 – 64; 65 – 69; 70 – 74; 75 – 79; 80 – 84 y 85 y más.
2 Según los siguientes rangos etarios: 12-14; 15 -19; 20 -24; 25 – 29; 30 – 34; 35 – 39; 40 – 44;
45 – 49; 50 –
54; 55 – 59; 60 – 64; 65 – 69; 70 – 74; 75 – 79; 80 – 84 y 85 y más.

El número asignado de referencia es **04-04052020** que le servirá para realizar las consultas respectivas. Además se le informa, que si la Institución cuenta con la información antes detallada se le notificará en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de **diez días hábiles** por no exceder de los 5 años la información solicitada y conforme a lo establecido en el artículo 71 de la LAIP, a partir de la fecha de presentación de su Solicitud siempre y cuando sean horas hábiles de lo contrario será al siguiente día hábil, con una fecha aproximada de entrega el día **26 de junio de 2020**, la cual queda sujeta a cambio si hubiere prevención a la solicitud interpuesta. Para cualquier notificación usted, ha definido que se le notifique por medio del correo electrónico ; y la modalidad en la que se requiere la información es por **vía correo electrónico**. Cualquier consulta puede realizarla al teléfono 23795710 o al correo electrónico msolc.ambiente24h@gmail.com

Marvin Soledad Cruz

Oficial Acceso de la Información Pública Ad-honorem



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



ADMISIÓN

N° de Solicitud:

04-04052020

ALCALDIA MUNICIPAL DE Monte San Juan: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. En el municipio de Monte San Juan, a las diez horas con treinta minutos, del día quince de junio del dos mil veinte.

Se tiene por recibida la Solicitud de Acceso a la Información presentada en legal forma, remitida vía correo electrónico, a las diez horas con veinticinco minutos del día treinta de abril de dos mil veinte, por Licda. Karla María Molina Ciriani, en su calidad de persona natural, de generales antes expresadas, en el referido proceso.

De la calificación realizada a la Solicitud de Acceso de Información presentada, la suscrita Oficial de Información, manifiesta que cumple con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Acceso a Información Pública, y artículo 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a Información Pública (RELAIP), por tanto, **RESUELVO:**

- a) Admitase la presente solicitud de acceso a la información pública.
- b) Requerir a la Unidad Organizativa correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, respecto a la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentre disponible.
- c) Notificar al solicitante del presente auto de admisión por el medio señalado en la solicitud.
- d) Modifíquese, que el plazo máximo para la entrega de la información es el **26 de junio de 2020**.

Notifíquese,

Oficial de Acceso a la Información Publica
Alcaldía Municipal de Monte San Juan